



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES Y LA ERRADICACION DEL FEMINICIDIO"

"Huanta: La Esmeralda de los Andes, Cuna de la Pacificación"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANTA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°.019-2019-MPH/GM

Huanta, 18 de Enero del 2019

VISTO:

El INFORME N°015-2019-MPH-SGIP-WMR-SG, presentado por el Ing. Wilfredo Molina Rojas Subgerente de Infraestructura Pública de la Municipalidad Provincial de Huanta, quien solicita la aprobación de Conformación de Miembros de la Comisión de Revisión, Evaluación y Aprobación de Expedientes Técnicos, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, por tanto están facultados a ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción a ordenamiento jurídico.

Que, una de las finalidades de los Gobiernos Locales, por disposición legal previsto en el Artículo IV del mismo cuerpo de leyes, es representar al vecindario, promoviendo una adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónico de su circunscripción; prestación de servicio que se efectúa en parte mediante la ejecución de obras y/o proyectos;

Que, la ejecución de obras bajo la modalidad de administración directa está regulada por la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, normas que disponen que toda obra a su culminación debe contar con una liquidación técnico - financiera respectiva; así mismo según Directiva N° 001-2011-MPH/GM "Normas y Procedimientos para Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de Infraestructura y Obras Públicas por la Modalidad de Administración Directa", en su numeral 9.3, estipula que la Comisión de Recepción revisará el informe final, memoria descriptiva valorizada y los planos de post construcción elaborados por el Ingeniero Residente y/o Supervisor, que servirá de base para la tramitación de la transferencia de obra. Los miembros de dicha comisión que incumplan a la presente directiva, incurrirán en responsabilidad administrativa y serán sancionados conforme a las normas vigentes;

Que, visto el INFORME N°015-2019-MPH/SGIP-WMR-SG, presentado por el Ing. Wilfredo Molina Rojas Subgerente de Infraestructura Pública de la Municipalidad Provincial de Huanta, quien solicita la aprobación de Conformación de Miembros de la Comisión de Revisión, Evaluación y Aprobación de Expedientes Técnicos, con la finalidad de contar con Expedientes aprobados, para su posterior búsqueda de financiamiento.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972 y el artículo 11° de la Directiva N°002-2016-EF/50.01, y con las atribuciones delegadas mediante Resolución de Alcaldía N°003-2019-MPH/A.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la Conformación de Miembros de la Comisión de Revisión, Evaluación y Aprobación de Expedientes Técnicos de la Municipalidad Provincial de Huanta, conformada por los siguientes profesionales:

- Presidente : Ing. Néstor Bendezú Urbay
Jefe de la División de Formulación, Estudios y Obras

Plaza de Armas
Jr. Razhuillca N° 183- Huanta

Central Telefónica (066) 322141 - 322316 - 322021 - 322508
www.munihuanta.gob.pe
E-mail: mph@munihuanta.gob.pe
Facebook.com/munihuanta.
Twitter.com/munihuanta



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES Y LA ERRADICACION DEL FEMINICIDIO"

"Huanta: La Esmeralda de los Andes, Cuna de la Pacificación"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANTA

- Primer miembro : Ing. Juan Rubén Cárdenas Riveros
Jefe de la Supervisión y Liquidación de Obras
- Segundo miembro : Ing. Wilfredo Molina Rojas
Subgerente de Infraestructura Pública.



Artículo Segundo.- Disponer, que la referida Comisión efectúe sus labores conforme a lo dispuesto con los lineamientos establecidos en la Directiva N° 001-2011-MPH/GM, Reglamento de Organizaciones y Funciones (ROF) de la Entidad y normativas vigentes.

Artículo Tercero.- Notifíquese, con la presente Resolución a los integrantes de la Comisión y demás órganos estructurados de la entidad, para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUANTA

Econ. ROCIO ARRIETA JERI
GERENTE MUNICIPAL